

## Orden del día

Primero.—Examen, y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y gestión social correspondientes al ejercicio de 2006, y resolución sobre aplicación de su resultado.

Segundo.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio de 2007.

Tercero.—Designación de Interventores para aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la Junta.

Palma, 18 de abril de 2007.—Los Administradores mancomunados, Juan Marqués Oliver y Antonio Qués Cardell.—23.596.

## BUENBAS INVERSIONES, SICAV, S. A.

### Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Avenida de la Hispanidad, número 6, de Madrid, el día 4 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 5 de junio de 2007, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al Ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Modificación y/o eliminación de artículos de los Estatutos Sociales, con el fin de adaptar los mismos al actual modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Información sobre comisiones.

Décimo.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Derechos de Asistencia y Representación.—El derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Derecho de Información.—Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el correspondiente Informe de los Administradores, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 5 de junio de 2007.

Madrid, 12 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Luisa Elena González Bastos.—23.633.

## BUÑOLI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 7 de junio a las dieciséis horas, del año en curso, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, Plaza Mercat, número 8-2.º de Palma de Mallorca, antes Plaza Santa Catalina Thomas, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación de la Cuenta de Resultados.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por la Administradora Única.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Palma de Mallorca, a 16 de abril de 2007.—La Administradora Única, Antonia Ques.—24.100.

## CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA

### Anuncio de convocatoria de Asamblea general ordinaria

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración del día 27 de abril de 2007 y de conformidad con lo que establecen los artículos 14 y 15 de los Estatutos de la entidad, se convoca a los consejeros generales de esta Institución a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 1 de junio de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el Auditorio de Caixa d'Estalvis de Tarragona, situado en la calle Pere Martell, número 2, de Tarragona, y el mismo día y lugar, a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Intervención del Presidente.

Tercero.—Nombramiento de los interventores del acta de la Asamblea.

Cuarto.—Informe del Director general.

Quinto.—Informe de la Comisión de Control.

Sexto.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio de 2006 que se componen de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Resultados, tanto individuales como consolidados, así como también del Informe Anual, de la gestión del Consejo de Administración y de la propuesta de aplicación de los excedentes.

Séptimo.—Aprobación, si procede, del presupuesto de la Obra Social para el ejercicio de 2007, así como también de la gestión y liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2006.

Octavo.—Nombramiento de auditores externos de las cuentas de la entidad, tanto individuales como consolidadas.

Noveno.—Fusión por absorción de Tot Correduria d'Assegurances del Grup Caixa Tarragona vinculada a Estalvida d'Assegurances i Reassegurances Sociedad Anónima Unipersonal.

Décimo.—Definición de las líneas generales del plan de actuación de la entidad.

Undécimo.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de obligaciones y de cualquier otra clase de valores, ya sean de renta fija o variable, así como para garantizar las emisiones de valores de sociedades del grupo, y solicitar la admisión, permanencia y exclusión de negociación en los mercados secundarios organizados, españoles o extranjeros.

Duodécimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos aprobados por esta Asamblea general ordinaria.

Decimotercero.—Turno abierto de intervenciones.

En cumplimiento del que dispone el párrafo tercero del artículo 14 de los Estatutos, a partir del día 17 de mayo, los consejeros generales podrán examinar, en el domicilio central de Caixa d'Estalvis de Tarragona, plaza Imperial Tàrraco número 6, de Tarragona, la documentación justificativa a que se refieren los puntos quinto, sexto y séptimo de este orden del día y el informe realizado por los Auditores.

Derecho de información: En relación con el punto noveno del Orden del día se hace constar que los consejeros generales de la Asamblea, obligacionistas y titulares de derechos especiales tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la entidad, o a solicitar a ésta que les sea remitido, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los siguientes documentos: proyecto de fusión; las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de la entidad, junto con los correspondientes informes de los Auditores de cuentas y las cuentas anuales de la entidad correspondientes al ejercicio 2006; el balance de fusión de cada una de las entidades participantes en la fusión, acompañado, en el caso de la entidad, del correspondiente informe de verificación emitido por los Auditores de cuentas; los Estatutos vigentes de cada una de las entidades que participan en la fusión; la relación de nombres, apellidos y edad o, si procede, denominación social, nacionalidad y domicilio de los administradores de cada una de las entidades que participan en la fusión, así como la fecha desde la cual ocupan sus cargos.

No se incluyen los informes de administradores ni de expertos independientes por tratarse de una fusión por absorción de sociedad íntegramente participada.

Estos mismos documentos estarán a disposición de los representantes de los trabajadores, para su examen, en el domicilio social de la entidad.

## Menciones relativas al proyecto de fusión:

Primera.—Entidad absorbente: Caixa d'Estalvis de Tarragona, domiciliada en Plaza Imperial Tàrraco 6, Tarragona; constituida por acuerdo de la Excelentísima Diputación Provincial de Tarragona, el día 15 de septiembre de 1949; inscrita a) con el número 10 en el Registro de Caixes d'Estalvis de Catalunya; b) en el Libro de Registro de Cajas de Ahorro del Banco de España, número 120, folio 91; c) en el Registro Mercantil de Tarragona, al tomo 680, folio 1, Hoja T-239, inscripción 609.ª; con número de identificación fiscal G43003938. Sociedad absorbida: Tot Correduria d'Assegurances del Grup Caixa Tarragona vinculada a Estalvida d'Assegurances i Reassegurances Sociedad Anónima Unipersonal, domiciliada en la Calle Higini Anglés, número 5, de Tarragona; constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el notario de Tarragona Luis Vives Ayora, el día 14 de julio de 1991; inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona, tomo 745 de la Sección de Sociedades, hoja número T-1729, con número de identificación fiscal A43321074.

Segunda.—Como fuere que la entidad absorbente es titular de todas las acciones de la absorbida, no hace falta incluir en el proyecto las menciones correspondientes al tipo y procedimiento de canje de las acciones de la sociedad absorbida.

Tercera.—Las operaciones de la sociedad que se extinguirán como consecuencia de la fusión se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta del absorbente a partir del día 1 de enero de 2007.

Cuarta.—No existen en las entidades que participan en la fusión, ni está previsto que existan en la entidad absorbente, titulares de acciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de los que concede la calidad de accionista de la sociedad absorbida que se extingue como consecuencia de la fusión, ni, por lo tanto, se ofrece ningún tipo de derecho u opción especial a Caixa d'Estalvis de Tarragona.

Quinta.—No se atribuirá ninguna clase de ventaja a los administradores de ninguna de las entidades participantes en la fusión, ni a favor del experto independiente puesto que no interviene en el proceso de fusión, a efectos del establecido en el artículo 236 de la Ley de Sociedades Anónimas. El proyecto de fusión ha quedado depositado